



PROCOAS - AUGM

# X SEMINARIO ACADÉMICO INTERNACIONAL

---

15 y 16 de octubre 2014, Mendoza

## TRABAJOS COMPLETOS



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

SRIIRU  
SECRETARÍA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN  
REGIONAL UNIVERSITARIA

SDI  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO INSTITUCIONAL



ITP  
Instituto de Trabajo  
y Producción

X Seminario Académico Internacional PROCOAS AUGM : trabajos completos / Roberto David Roitman ... [et.al.] ; compilado por Roberto David Roitman ; edición a cargo de Marcos Mattar. - 1a ed. - Mendoza : Marcos Mattar Ediciones, 2015. E-Book.

ISBN 978-987-27004-4-7

1. Economía Social. 2. Cooperativismo. I. Roitman, Roberto David II. Roitman, Roberto David, comp. III. Mattar, Marcos, ed. lit.  
CDD 334

Fecha de catalogación: 22/04/2015



X Seminario Académico Internacional por [Instituto de Trabajo y Producción de la Universidad Nacional de Cuyo](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#).

# Eje 1.

Aportes de la  
Economía Social  
y Solidaria a la  
generación  
de trabajo

## X Seminario Internacional Procesos Cooperativos y Asociativos (PROCOAS)

15 y 16 de octubre.

Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) Mendoza, Argentina.

### 1. Nombre autor (es):

Enrico, María Sol

Francia, Marisa

Gronda, Camila

Timmerman, Francisco

Tomatis, Karina

**2. Título ponencia y/o experiencia:** Trabajo autogestionado de personas en situación de encierro y reciente libertad, ¿posibilidad de inserción social?

**3. Eje temático:** a) Aportes de la Economía Social y Solidaria (ESS) a la generación de trabajo: Se pretende analizar la contribución de las organizaciones y empresas sociales en el mundo del trabajo.

**4. Institución a la que pertenece:** Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

**5. Correo electrónico:** marisa.e.francia@gmail.com

## Introducción.

La presente ponencia presenta la experiencia de la Cooperativa de Trabajo Fuerza y Futuro, conformada a fines del año 2013 con internos de la Unidad Penitenciaria semi-abierta N° 4 Colonia Abierta de Monte Cristo, ubicada a 30 kilómetros de la ciudad de Córdoba. La idea nace de la inquietud de los propios internos frente a su condición de trabajadores marginalizados.

Una particularidad de esta Unidad Penitenciaria es que es semi-abierta. Los internos, al momento de alcanzar un momento determinado del cumplimiento de la pena y cumplir con ciertos requisitos, pueden acceder a permisos para salir sin custodia penitenciaria a cumplir actividades educativas o laborales. Las actividades laborales que realizan se dan bajo condiciones de suma precariedad, bajo cualquier óptica que se las mire (horas de trabajo, remuneración, condiciones de trabajo, etc.)

En este marco es que surge esta experiencia como una apuesta al trabajo autogestionado que aparece como la contrapartida a las dificultades con las que se enfrentan las personas en situación de encierro o de reciente libertad.

La experiencia relatada es acompañada por el Proyecto de Extensión “*Trabajo autogestionado y Cooperativismo. Herramientas para el desarrollo de emprendimientos económicos asociativos con personas presas en situación de semilibertad y liberados recientes*”, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicho proyecto surge en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (PUC)<sup>1</sup> de la Facultad. El mismo ha identificado, al igual que otros programas similares de otras universidades públicas nacionales, cómo la dificultades de conseguir trabajo tienen una incidencia directa en las posibilidades de los estudiantes de acceder o continuar con sus carreras académicas. En efecto, y como es previsible, las necesidades más acuciantes desplazan en el orden de prioridades a las posibilidades de formación que la universidad ofrece. Así, es constante en este tipo de experiencias el abandono de los estudios universitarios comenzados en condiciones de encierro por parte de quienes recuperan su libertad. Esta situación, una vez más, refuerza desigualdades, atenta contra las posibilidades que estas personas tienen para reposicionarse como sujetos y de ejercer

---

<sup>1</sup> El PUC es un Programa de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba que desde el año 1997 lleva las actividades académicas a la cárcel: dictado de las carreras de grado y actividades de extensión.

sus derechos sociales y culturales, donde muchas veces los limita a una lucha por la mera supervivencia. Desde el PUC se han desarrollado diferentes estrategias para contribuir a la continuidad en los trayectos académicos de los estudiantes presos y de libertad reciente, en el pleno desarrollo de sus derechos. En este sentido, la generación de instancias que posibiliten su desarrollo como trabajadores les permite ampliar su autonomía económica y social, además de posicionarlos con otras herramientas para la inserción laboral.

El proyecto de la conformación de una cooperativa de trabajo, el cual no sólo resuelve el problema laboral sino que promueve capacidades de gestión y lazos de solidaridad, surgió originariamente desde los propios estudiantes en semilibertad que cursan en la facultad, y luego se extendió a otras personas con las que comparten el contexto de experiencias cotidianas. Cabe destacar que el conocimiento de experiencias similares, en particular, la Cooperativa de Trabajo Kabrones Ltda., la primera cooperativa constituida dentro de una unidad carcelaria en Argentina, que hoy cuenta con aproximadamente cinco años de experiencia, resultó un ejemplo inspirador.

Con la presente ponencia pretendemos reflexionar sobre el proceso de organización de los trabajadores que han elegido la autogestión a través de la conformación de una cooperativa mientras aún se encuentran en situación de encierro, es decir, presos.

### **Los presos como trabajadores invisibilizados.**

Exclusión Social es una noción que refiere, de forma general, a situaciones en las que una persona o grupo de personas en un contexto histórico determinado se encuentran impedidos de participar de intercambios sociales. Varias posturas proponen abordar la *exclusión social* como resultado de mecanismos propios de un modelo económico excluyente y sus respectivos resortes sociales. La degradación de las relaciones de trabajo produciría situaciones de vulnerabilidad que hoy son llamadas de exclusión (Castel, 2009).

En contraposición a la noción de exclusión, aparece la noción de reintegración. La integración por el trabajo implica insertar a aquellas personas excluidas en las redes de sociabilidad y la construcción de referencias culturales producidas por el mundo del trabajo, que se constituye, para los sujetos considerados al margen de la sociedad, una

posibilidad de rompimiento con esa posición marginal. Este es el caso de las personas que habitan instituciones punitivas.

El tránsito por instituciones punitivas deja como resultado múltiples efectos en las individualidades de quienes lo padecen. Una de las consecuencias más visibles es la dificultad de volver a integrarse en una sociedad de la que se estuvo aislado. Es incuestionable el efecto estigmatizante que tienen las instituciones de encierro sobre las personas que por ellas transitaron. La edad, la falta de formación, y, sobre todo, los antecedentes penales, se constituyen en obstáculos muchas veces insalvables para obtener un puesto de trabajo que les permita sostener su vida y la de sus familiares. Con todo esto se refuerzan las desigualdades que las llevaron a prisión y se alimenta un circuito que redundo en más exclusión y violencia. Por esta razón, son indiscutibles los obstáculos con los que se encuentran estas personas para insertarse en el mercado de trabajo, a fines de recuperar sus condiciones de ciudadanos libres, comunes y, muchas veces, bases del sustento familiar.

Hay, entonces, una doble problemática en relación al trabajo que afecta a las personas en situación de encierro. Por una parte, durante el cumplimiento de la condena, y por otra, en situación de reciente libertad frente al desafío de insertarse en el mercado de trabajo, espacio que los invisibiliza, los excluye, y por lo tanto, los devuelve nuevamente al encierro.

### **Los presos como trabajadores autogestionados.**

En este marco, la conformación de una cooperativa de trabajo, la apuesta al trabajo autogestionado, aparece como la contrapartida a las dificultades con las que se enfrentan tanto las personas en situación de encierro como las que están en situación de reciente libertad.

En estos dos escenarios, hay una urgencia subyacente a la necesidad material de realizar una actividad que les permita una remuneración para mantener sus condiciones de vida y las de su familia: los trabajadores precisan recuperar su autonomía sobre sus condiciones laborales y sus condiciones de vida.

Dentro del Sistema Penitenciario los trabajadores no son trabajadores libres<sup>2</sup>, presupuesto básico de las relaciones de trabajo (Andrade de Barros y Lhuillier, 2011). Por ende, la incertidumbre de abandonar un recorrido de años por instituciones que fueron alejándolos de la cotidianeidad del “afuera” y sometiéndolos a múltiples mecanismos que configuraron sus significados, formas de interrelacionarse, estrategias de supervivencia, etcétera, plantea como reto prepararse para las condiciones normales del trabajo libre.

En este sentido, es importante significar al trabajo como una función constituyente del vínculo social, garantizado como un derecho; a la vez que ofrece al sujeto recursos materiales y simbólicos para construir nuevos modos de vida y nuevas experiencias. Es así como el trabajo autogestionado puede aparecer como una posibilidad de reintegración para quienes se enfrentan con una configuración del mundo del trabajo que no los acepta. Estos trabajadores se enfrentan a situaciones de exclusión que resultan de mecanismos propios de un modelo económico excluyente y sus respectivos resortes sociales.

Entonces, para que la reintegración por el trabajo sea efectiva es necesario construir un mundo de trabajo libre<sup>3</sup>, que acoja sin restricciones, que sea democrático y que posibilite el desenvolvimiento personal y colectivo. Con este planteo surge la idea de un emprendimiento económico asociativo en el escenario planteado inicialmente. Las prácticas de la economía social alternativas a las definidas en la “economía de mercado” permiten la construcción en “condiciones y horizontes (que) postulan e impulsan una sociabilidad más rica” (Danani, 2004, p. 25-26).

La economía social es el escenario en el que los trabajadores prescinden de capitalistas y gerentes y desarrollan su propia organización del trabajo, bajo formas no jerárquicas, definen colectivamente las normas que regulan la producción, la organización del proceso de trabajo, el uso de los excedentes y la relación con el resto de la economía y la sociedad (Ruggeri, 2009). Y es este escenario el que permite una significación distinta de la idea de trabajo que rompa con una visión utilitaria e instrumental del trabajo humano y destierre la represión de la subjetividad y la amputación de la iniciativa.

Este planteo es válido para las cuestiones relativas al trabajo en general, inscripto en el modo de producción capitalista. Pero se vuelve tanto más fundamental en el contexto en

---

<sup>2</sup> Entiéndase libre como liberado de instituciones penales.

<sup>3</sup> Entiéndase como mundo del trabajo libre a la posibilidad de decisión sobre el ¿qué producir? ¿cómo producir? ¿para quién producir?. Esta expresión no refiere a la libertad que propone el mercado para los trabajadores que en realidad refiere a trabajadores libres (de no posesión) de los medios de producción.



el que surge la Cooperativa de Trabajo Fuerza y Futuro, por tratarse de trabajadores que se encuentran impedidos de participar de intercambios sociales en igualdad de condiciones al resto de los integrantes del mundo del trabajo. He aquí el interrogante por la factibilidad de la reinserción de personas en situación de encierro y reciente libertad a través del trabajo autogestionado.

Este emprendimiento supone un doble desafío: el desarrollo y sostenibilidad de una cooperativa de trabajo en un medio que funciona a través de mecanismos hostiles a los principios y supuestos de emprendimientos asociativos solidarios; y la incorporación de trabajadores marginalizados, familiarizados a actividades que no contribuyen al desenvolvimiento de sus potencialidades y sus identidades, al universo de significados de la economía social y la revalorización de su propia autonomía sobre sus condiciones de trabajo y de vida.

Una experiencia de este tipo, supone un esfuerzo sui generis para habilitar espacios de formación orientados a fomentar prácticas solidarias, lógicas horizontales y democráticas, mecanismos de creatividad para la toma de decisiones y resolución de conflictos para deconstruir los resultados de años de mecanismos sujetos a prácticas autoritarias, verticalistas, individualistas y asistencialistas propias de instituciones penales.

Asimismo, la situación de encierro o semi-libertad impone serias limitaciones al desarrollo de una cooperativa de trabajo. Las trabas y mecanismos institucionales, tanto penitenciarios como judiciales, se suman a las dificultades que implican para los propios presos deconstruir una serie de significados y prácticas (obtenidas en años de encierro) y aprehender e incorporar aquellos que son propios de una forma de trabajar en conjunto, fundamentadas en la solidaridad y lo colectivo.

### **De trabajadores invisibilizados a trabajadores autogestionados.**

En el proceso de constitución de esta Cooperativa se conjugan los esfuerzos de un grupo de internos de la mencionada unidad penitenciaria y un equipo de estudiantes y docentes pertenecientes al Proyecto de Extensión *“Trabajo autogestionado y Cooperativismo. Herramientas para el desarrollo de emprendimientos económicos asociativos con personas presas en situación de semilibertad y liberados recientes”* de la Universidad Nacional de Córdoba.

A partir de noviembre de 2013, el grupo de estudiantes y docentes integrantes del proyecto comenzó con una serie de encuentros los días sábados por la mañana en el Penal Montecristo. Estas reuniones, que se prolongaron hasta fines de diciembre de 2013, tuvieron 2 objetivos: por un lado, acercar los principios teóricos de la economía social más una breve introducción sobre la realidad del funcionamiento de una cooperativa de trabajo; y por el otro, identificar las realidades, necesidades y búsquedas personales de los presos interesados en constituir la cooperativa.

De esa primera instancia, se pudo identificar que varios de los presos, en algún momento cursaron o están cursando alguna de las carreras universitarias dictada por el PUC; otros cursan o bien finalizaron el secundario en instancia de encierro. También, algunos de ellos tenían varios oficios aprendidos dentro y fuera de la cárcel: imprenta, encuadernación, albañilería, plomería, electricidad, herrería, peluquería, entre otros. Esto le otorga la posibilidad de una futura inserción en el mercado de trabajo, siempre que exista algún tipo de apoyo económico de la familia para lograr un emprendimiento propio ya que se encuentran inscriptos en situaciones sociales desfavorecidas, lo que hace que todo lo que implica la materialización y puesta en marcha de los procesos productivos sean obstáculos difíciles de salvar. Por otro lado, la práctica del oficio es parte fundamental para avanzar en el cumplimiento de la pena.

Es así que la propuesta del cooperativismo les resultó atractiva a 25 presos, por la posibilidad de sortear obstáculos al momento de una futura reinserción en el mundo de trabajo, o por lo menos, construir el puente a instituciones que puedan proveer algún tipo de acompañamiento o financiamiento. También, fue importante motivación el conocimiento, dado de boca en boca dentro de los penales, de la experiencia de la Cooperativa Kabrones de Buenos Aires; y la atracción de participar en un proyecto que implicaba la posibilidad de conseguir, con autorización del juez de ejecución, un pase de salida para las reuniones de la cooperativa, cuestión que se materializó al año siguiente. Este pase, por la cantidad de horas destinadas a traslado, les permitiría hacer visita a los familiares en Córdoba, aunque esto lo expresaban entre líneas por temor a quedar excluidos.

Algunas de los significados que podían expresar en ese momento sobre lo que el trabajo les otorgaría fueron: “la libertad que da el trabajo”, la dignidad, la posibilidad de “desprendernos de muchas cosas vividas que nos comen por dentro”, capacidad de cada

uno de “aprender o reaprender a trabajar, a integrarnos a la sociedad”, y a la oportunidad de tapar u ocultar el estigma del tránsito en las instituciones punitivas.

La imposibilidad de salir, y la feria judicial, retrasaron los encuentros hasta fines de febrero de 2014. Desde ese momento, las reuniones son semanales y se trasladaron al predio de la Universidad Nacional de Córdoba, en alguna dependencia que estuviera disponible de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Las mismas se fijaron los días jueves, de 17 a 20 hs, determinadas por la disponibilidad horaria de los presos, que deben cumplir una cantidad de horas de trabajo o los horarios de cursado de las carreras universitarias o del secundario.

Es conveniente en este punto, hacer una breve descripción de la “condición laboral” como presos. Hay quienes están en “blanco”, con aportes y recibiendo el pago que obliga la ley,  $\frac{3}{4}$  partes del Salario Mínimo Vital y Móvil. Deben cumplir 40 horas semanales de trabajo interno, sea en carga y descarga de mercaderías, agricultura, fajina, construcción de dependencias, lo que el servicio penitenciario ordene, sin control real por parte de los jueces de ejecución ni consideración de la condición de estudiante o becario y muchas veces, para no decir la mayoría, de la salud del interno. También, dentro de la institución, hay presos que trabajan en “negro”, con un estipendio de mensual de \$200, cumpliendo 20 horas semanales y en las mismas condiciones.

Por otra parte, en la participación de los encuentros en la Universidad Nacional de Córdoba, desde el mes de febrero se solicitaron los permisos de salida tanto a la dirección del Penal de Montecristo, como a los jueces. En ese período de tiempo, un interno, que participó de algunos encuentros del año anterior, se fugó y fue recapturado, en medio de un tiroteo. En pocos días, hubo cambio de las autoridades de dirección del penal, lo que implicó rehacer vínculos y negociaciones desde los presos hacia la nueva dirección.

Es así que en marzo de 2014 pudieron comenzar a realizarse los encuentros, con la particularidad de que al primero, asistió un “empleado”<sup>4</sup> del servicio penitenciario, a modo de oyente y sin intervenir, tomando nota sobre lo que acontecía en la misma. Esta persona, enviada por la dirección del penal, pudo asistir a la reunión por decisión de los presos que plantearon la necesidad de “hacer buena letra” con el nuevo director, aunque los miembros del programa podíamos impedir el acceso por considerarlo ilegal y fruto de

---

<sup>4</sup>Modo de denominar a los agentes penitenciarios por parte de los presos, denostando su inferioridad con respecto a la fuerza policial y el desprecio hacia lo que ellos.

un excesivo control. Regularmente, los presos son vigilados en sus lugares de estudio o trabajo por algún agente penitenciario destinado al control aleatorio.

Durante marzo, el coordinador del PUC, comenzó a gestionar Becas de Capacitación para el Empleo (del Ministerio de Trabajo de la Nación), que implican un estipendio mensual para el becario, a quien una organización lo recibe para capacitarlo en algún oficio o puesto de trabajo. La beca se otorga para cumplir 20 horas semanales de capacitación a cambio de \$1100 mensuales. Las gestiones hechas con el organismo municipal encargado, permitieron que los trabajadores cumplieran 12 horas semanales en las organizaciones y las restantes se puedan contar como horas de capacitación de la cooperativa.

Se decidió que la cooperativa se dedicaría al rubro gráfica e impresión, por lo cual, se buscaron las becas intentando conseguir lugares en dicho rubro. Esta búsqueda no fue sencilla, ya que las organizaciones consultadas, a pesar de ser cooperativas, manifestaron rechazo ante la posibilidad de incorporar un “preso”, aún con el aval de un programa universitario. Solo 2 cooperativas, La Gráfica Integral y la 29 de Mayo, pudieron discutir con los trabajadores asociados, no sin dificultades, que en su carácter de emprendimiento de la economía social, deberían integrar a cualquier persona, sin importar su condición social. Entre ambas, incorporaron a 4 trabajadores.

Por otro lado, la fotocopidora concesionada dentro los predios de la UNC perteneciente a la Fundación La Luciérnaga, incorporó a uno de los trabajadores. Es importante resaltar que esa organización se define como “un programa que ofrece a niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran realizando actividades de supervivencia en la calle la posibilidad de vender una revista (La Luciérnaga) que trata específicamente el tema de la niñez y juventud trabajadora y los problemas generales de la pobreza, convirtiéndose en una alternativa laboral con ventajas económicas sobre otras formas de trabajo informal (como limpiavidrios o abre puertas de taxis, etc.) y principalmente, les brinda la posibilidad de relacionarse con la sociedad desde vínculos más sanos, no-discriminatorios” (Blog La Luciérnaga)

La imprenta de la Facultad de Filosofía, también sumó a otro de los trabajadores.

Estas becas tienen una duración de 8 meses. Algunas finalizarán en diciembre, otras el 2015. Para los trabajadores, son un importante aporte que les permite hacer experiencia en un escenario distinto al vivido dentro de la institución punitiva, aún sin las urgencias

económicas propias de asumir la libertad. Además, implica una experiencia de apropiación de las prácticas de trabajo y las cuestiones cotidianas de cualquier trabajador libre (movilidad, organización del tiempo, trato de iguales), con todos sus desafíos, fuera del contexto de encierro.

Una experiencia puesta en común por uno de ellos, incorporado como becario en La Gráfica Integral, fue un claro signo de la importancia que les implica la valoración de su propio trabajo. Luego de un mes de trabajo, los asociados decidieron, gracias al presidente, otorgarle un aporte por el mismo monto de la beca (\$1100) ya que les parecía insuficiente el monto que recibía, en relación al trabajo que hacía. Este trabajador, en el encuentro del jueves siguiente, mostró a todos el recibo de este dinero, claramente emocionado y expreso que “era la primera vez en su vida que le pagaban por su trabajo”. Lamentablemente, este sistema de becas está destinado a las personas desempleadas, por lo que desde el mes de julio, por un cruce de datos de ANSES, los trabajadores en “blanco” del penal perdieron este beneficio, aunque algunos continúan trabajando por la capacitación, no sin dificultades al momento de conseguir el dinero para la movilidad.

Durante los meses de marzo, abril y mayo se comenzó con la preparación de la documentación legal para la constitución de la cooperativa, siempre conjuntamente con los trabajadores durante las reuniones de los días jueves.

Una de las mayores dificultades con la que se topó esta cooperativa de trabajo, fue la imposibilidad que los condenados puedan ser miembros del consejo de administración. Esto es debido a la situación de conflicto con la ley de sus integrantes, impuesto por el Artículo 64 de la Ley 20337: Ley de Cooperativas, replicado en el Artículo 52 del modelo de estatuto previsto para la conformación de las Cooperativas de Trabajo en Argentina. El artículo establece que no pueden ser consejeros “(...) los condenados con accesoria de inhabilitación de ejercer cargos públicos; los condenados por hurto, robo, defraudación, cohecho, emisión de cheques sin fondos, delitos contra la fe pública; los condenados por delitos cometidos en la constitución, funcionamiento y liquidación de sociedades. En todos los casos hasta diez años después de cumplida la condena (Art. 64, Ley de Cooperativas).” Esta limitación es fundamental a la hora de conformar legalmente una cooperativa de trabajo. Al estar impedidos de formar parte del consejo de administración los socios fundadores, se recurrió a la inscripción de la misma en el organismo correspondiente bajo los nombres de familiares cercanos, previo compromiso de asumir

las responsabilidades y obligaciones de la cooperativa de buena fe, y fieles a los mandatos de quienes son asociados de hecho de la misma.

Para ello, decidieron nombrar a cuatro familiares directos, todas mujeres, como consejeros: presidente, secretario, tesorero y síndico, más la síndico suplente, única trabajadora integrante de la cooperativa, que se sumó al proyecto a mediados de marzo, siendo estudiante de la UNC y que estuvo en situación de encierro aunque nunca condenada. El sexto socio es uno de los trabajadores a quienes el resto ha nombrado como “el presidente en la práctica”, por ser quien tiene la mayor experiencia en el oficio de imprenta. También han nombrado al resto de los asociados como miembros del consejo “en la práctica”.

La firma simbólica del acta constitutiva se realizó el 22 de mayo de 2014. El dinero del anticipo fue autogestionado. Los integrantes del proyecto presentaron a mediados de julio la documentación total requerida al organismo provincial sobre quien delega la facultad de recepción y control el Instituto Nacional de Economía Social (INAES). Aún hoy, no tiene número de trámite en Buenos Aires que deriva en un impedimento para gestionar múltiples beneficios económicos para la cooperativa.

Durante los meses siguientes, en los encuentros de los días jueves estuvieron compartiendo su experiencia, el presidente de la Cooperativa Los Changarines del Abasto, el presidente de La Gráfica Integral, y los trabajadores asistieron a distintas jornadas sobre economía social.

El más significativo, fue a fines de junio en el predio de la Cooperativa Los Changarines del Abasto, en el contexto de un encuentro de la Federación Fecootra, donde quienes forman Fuerza y Futuro pudieron públicamente compartir su experiencia con estudiantes secundarios y otros colectivos de la economía social. A su vez, hicieron contacto por primera vez con miembros de la Cooperativa Los Kabrones, referentes y pares al momento de plantear las dificultades dentro y fuera de las instituciones punitivas. De ese modo, lograron un gran impulso para continuar con el proyecto, y promesas de ayuda para obtener la matrícula, así como la posibilidad de poder instrumentar el nombramiento legal de los miembros reales en el consejo de administración, gestionar financiamiento, entre otras.

Durante el mes de julio, uno de los trabajadores salió en libertad y actualmente realiza un curso sobre ventas que se dicta en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias

Económicas. Ambos, junto a la trabajadora síndico suplente, son los encargados de realizar las gestiones que la cooperativa requiere, así como realizar encuentros y negociaciones de trabajo con la Cooperativa La Gráfica Integral. Principalmente, la misma prometió derivar parte de sus trabajos o ejecutar los de gran envergadura que por la falta de maquinaria no puedan realizarse en Fuerza y Futuro.

Desde un primer momento se planteó la necesidad de trabajar asociados con la dinámica propia de las tareas diarias, sin ningún tipo de control externo. Esto ha sido postergado hasta setiembre, debido a la dificultad de encontrar espacios de reunión y trabajo, tanto en el interior de la Unidad Penitenciaria, como fuera de la misma.

Gracias a la gestión del coordinador del PUC y la vice decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde agosto hay un espacio disponible para la cooperativa en el interior de uno de los pabellones de Ciudad Universitaria. Con la obtención de permisos de trabajo de algunos de ellos y la autogestión de microcréditos para la compra de material, ahora la cooperativa tiene un lugar específico para desarrollar sus tareas.

Esto no sin dificultades, ya que en el proceso, alguno de los interesados fueron trasladados a otros penales cerrados, por cometer infracciones como el uso de telefonía celular o recientemente, en medio de un permiso de salida, un grupo decidió asaltar una casa. Este hecho endureció las normas y condiciones dentro del penal semiabierto.

De los primeros 25 interesados en constituir la cooperativa, actualmente son 8 los que asumieron como propia, con sus retos y desafíos, la incertidumbre de lo que vendrá, pero con una impronta clara que la autogestión es posible.

## **Conclusión.**

Retomando la pregunta planteada en el título de esta ponencia y sopesando el análisis realizado que contempla las particularidades de una cooperativa de trabajo conformada por personas en situación de cárcel y liberados recientes, se concluye que la economía social es una vía factible para la reinserción social, siempre y cuando su desarrollo contemple un esfuerzo por parte de los emprendimientos que la comprenden hacia lo que Cruz (2011) llama “acumulación solidaria”, entendida como un proceso que trata de transformar la sociedad y surge de la comunión entre una acumulación económica y una acumulación social, entre la que cabe destacar la amplia red de instituciones que

contribuyen al desarrollo de este tipo de emprendimientos. Es importante, a su vez, recordar que estos esfuerzos estén orientados a resignificar el lugar y la centralidad del trabajo en los escenarios que plantean las sociedades actuales para ampliar los horizontes de igualdad.

Entendemos que la economía social plantea una ruptura en las prácticas sociales y económicas que no son simples de generar en plenitud, ya que los emprendimientos económicos asociativos todo el tiempo hacen un aprendizaje al respecto y una construcción y reconstrucción de los lazos que los sostienen. Estas rupturas en los trabajadores presos tienen una doble significación: Tanto económica como social, derivada de años de sometimiento y disciplinamiento en torno a mecanismos sujetos a prácticas autoritarias, verticalistas, individualistas y asistencialistas de las instituciones penales.

## Bibliografía

- Barros, Vanessa (2014) "Exclusão Social e pelo Trabalho". En Bendassolli, P. y Andrade, J. Diccionario de Psicología Organizacional e do Trabalho. (S/editorial).
- Barros, Vanessa y Lhuillier, Dominique (2013) "Marginalidade e reintegração social: o trabalho nas prisões". En Borges, L.O. y Mourão, L. O trabalho e as organizações: atuações a partir da psicologia. Porto Alegre. Artmed.
- Cruz, Antonio (2011) "La acumulación solidaria. Los retos de la economía asociativa bajo la mundialización del capital". En Revista de Estudios Cooperativos, Vol. 16, Nº1, Julio 2011. Unidad de Estudios Cooperativos, Universidad de la República, Uruguay.
- Danani, Claudia (compiladora) (2004) Política Social y Economía Social. Debates fundamentales Editorial Altamira. Buenos Aires
- Peixoto de Albuquerque, Paulo (2003) "Autogestión". En Cattani, A. (comp) *La otra economía*. UNGS - Editorial Altamira - Fundación OSDE. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_: (2008) "Autogestión: por una pedagogía política de la precariedad!". En Revista de Estudios Cooperativos, Año 13, Nº1, diciembre 2008. Unidad de Estudios Cooperativos, Universidad de la República, Uruguay.
- Polanyi, Karl [1944](2007) *La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Ruggeri, Andrés (2009) *Las Empresas Recuperadas. Autogestión obrera en Argentina y América Latina*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires